



RESOLUCION Nº 22684

VISTO:

El expediente CO-0062-01759745-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

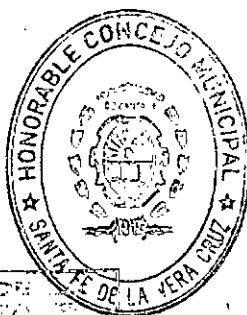
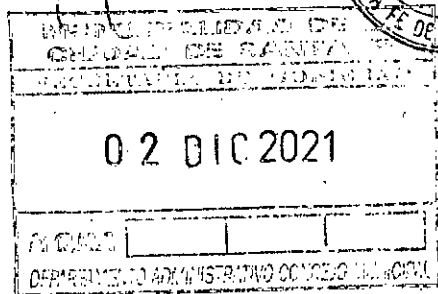
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para construir una ciclovía sobre Avenida General López desde Urquiza hasta Avenida Freyre, con el propósito de conectar la ciclovía de calle Urquiza con la de Avenida Freyre.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-



FATD FONGO ZÁLEZ
Intendente
Procurador General de la Nación

Expte. CO-0062-01759745-1 (PC)

12-21-21

PROMULGADA POR DECRETO N°: Toda
FECHA: 17-12-2021
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL